

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000
ZEPA - ES4190009 - Lago de Sanabria y alrededores - ZEPA

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimiento ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

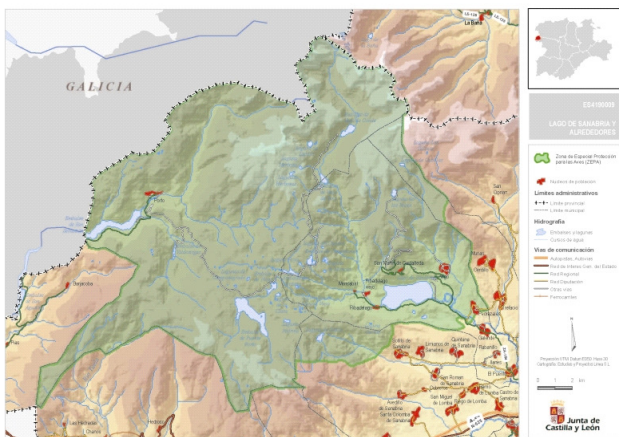
Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores esenciales que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Identificación del EP RN2000

ZEPA - ES4190009 - Lago de Sanabria y alrededores - ZEPA

Provincia/s: Zamora



Autor: Carlos Sánchez ©

Designación RN2000

- Acuerdo, de 31 de agosto de 2000, de la Junta de Castilla y León, por el que se remite al Ministerio de Medio Ambiente la Propuesta de las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) para su incorporación a la Red Natura 2000, en cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE. Este acuerdo supone la incorporación de 60 ZEPAs a la Red Natura 2000 de Castilla y León, entre las cuales se encuentra la ZEPA Lago de Sanabria y alrededores (ES4190009) de la que es objeto este Plan Básico de Gestión y Conservación.

b. Región biogeográfica

Región	Proporción
Mediterránea	100,00 %

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 30.154,67 Superficie GIS (ha): 30.494,59

d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 2.120,00 Altitud mínima (msnm): 954,41

e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Sierras occidentales

f. Descripción geográfica sintética

La ZEPA "Lago de Sanabria y alrededores" se sitúa en el extremo noroccidental de la provincia de Zamora, limitando con Orense y León. Se trata de un territorio de media y alta montaña con gran parte de su superficie por encima de los 1.500 metros de altitud y algunos picos de más de 2.000 metros, entre los que destacan Peña Trevinca y Moncalvo, con valles profundos que a veces pueden formar cañones pronunciados, originados por ríos y arroyos, entre los que destacan los cañones de los ríos Tera, Cárdena y Segundera.

En las zonas más altas aparecen espolones rocosos, pedrizas y canchales, con extensos altiplanos cubiertos de pastizales y matorrales montanos. En las laderas y zonas más bajas predominan los rebollares y diferentes tipos de matorral, frente a otras formaciones de pastos o arboladas de menor extensión pero de notable interés como los castañares, acebedas o tejedas. En algunos cauces fluviales de determinados valles, se desarrollan interesantes bosques de ribera. De especial interés resulta el conjunto de lagunas, turberas y pastizales alpinos originados por el modelado glaciar -principalmente, el Lago de Sanabria- que componen uno de los conjuntos lagunares de origen glaciar más importantes y variados de la Península Ibérica.

En cuanto a los valores paisajísticos, comprende el mayor lago de origen glaciar de la Península Ibérica, con una superficie de 318,7 ha y una profundidad máxima de 51 m, junto con numerosas lagunas y cañones demostrativos de la acción glaciar cuaternaria que, unido a una exuberante vegetación de gran variedad en todos sus estratos y a innumerables cascadas, y cursos fluviales de montaña, hace que esta zona posea acentuados valores estéticos y paisajísticos. Este EPRN2000 juega, además, un papel destacado en la conservación de numerosas especies de aves tales como el halcón peregrino (*Falco peregrinus*), la perdiz pardilla (*Perdix perdix hispaniensis*) o el pechiazul (*Luscinia svecica*).

g. Datos administrativos

Nº Municipios: 4

Provincia	Proporción
Zamora	100,00 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Cobrerros	7.782	16,39 %	4 %
Galende	9.040	90,79 %	27 %
Porto	20.116	100,00 %	66 %
Trefacio	2.552	35,10 %	3 %

h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 propuestos por la Comunidad de Castilla y León y aprobados por la Comisión Europea (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL (www.idecyl.jcyl.es) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN**a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación**

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido. Se destacan los valores cuya evaluación global (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso) es “excelente” o “buena”. La valoración del resto de parámetros de la evaluación del lugar se incluye en el Formulario Normalizado de Datos (en proceso de actualización; ver documentación técnica). A modo informativo se señala el valor de conservación y el estado de conservación, que se refieren a la evaluación de ámbito regional que se incluye en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

Especies de aves del Anexo I Directiva Aves

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
A031 - Ciconia ciconia	☐	☐	3	Favorable
A072 - Pernis apivorus	☐	☒	3	Favorable
A073 - Milvus migrans	☐	☐	3	Favorable
A074 - Milvus milvus	☐	☐	1	Desfavorable inadecuado
A077 - Neophron percnopterus	☐	☐	1	Desfavorable inadecuado
A080 - Circaetus gallicus	☐	☐	3	Favorable
A082 - Circus cyaneus	☐	☒	2	Desfavorable inadecuado
A084 - Circus pygargus	☐	☐	2	Desfavorable inadecuado
A091 - Aquila chrysaetos	☐	☐	3	Favorable
A092 - Hieraaetus pennatus	☐	☐	3	Favorable
A094 - Pandion haliaetus	☐	☐	3	Favorable
A103 - Falco peregrinus	☐	☒	3	Favorable
A139 - Charadrius morinellus	☐	☐	3	Favorable
A215 - Bubo bubo	☐	☐	3	Favorable
A224 - Caprimulgus europaeus	☐	☐	3	Favorable
A229 - Alcedo atthis	☐	☒	3	Desfavorable inadecuado
A246 - Lullula arborea	☐	☐	3	Favorable
A272 - Luscinia svecica	☒	☐	2	Favorable
A302 - Sylvia undata	☐	☒	2	Desfavorable inadecuado
A338 - Lanius collurio	☐	☐	3	Favorable
A346 - Pyrrhocorax pyrrhocorax	☐	☒	2	Favorable
A379 - Emberiza hortulana	☐	☒	2	Desfavorable inadecuado
A399 - Elanus caeruleus	☐	☐	2	Favorable
A415 - Perdix perdix hispaniensis	☒	☐	2	Desfavorable inadecuado

3. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DEL TERRITORIO Y DE LOS RECURSOS NATURALES DEL ÁMBITO DEL EPRN2000**a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000**

ZEC

EPRN2000		Sup.Compartida (ha)	% Sup. compartida
ES4190105 - ZEC - Lago de Sanabria y alrededores		29.294,08	90,75 %
ES4190131 - ZEC - Riberas del Río Tuela y afluentes		7,10	1,65 %
b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000			
Colindancia		Provincia	
ES4130024 - ZEPA - Sierra de la Cabrera - ZEPA		León, Zamora	
ES4190067 - ZEC - Riberas del Río Tera y afluentes		Zamora	
ES4190110 - ZEC - Sierra de la Cabrera		León, Zamora	
Proximidad		Provincia	
ES4190033 - ZEC - Sierra de la Culebra		Zamora	
ES4190060 - ZEC - Tejedelo		Zamora	
c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)			
Espacio Natural Protegido		% EPRN2000 que solapa con ENP	
ES410001 - Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores		75,21 %	
Real Decreto 3061/1978, de 27 de octubre, de Declaración del Parque Natural del Lago de Sanabria y sus alrededores (Zamora).			
- Decreto 121/1990 de 5 de junio, que amplía el Parque Natural del Lago de Sanabria y alrededores (Zamora).			
d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)			
Zonas Húmedas de Interés Especial			
DECRETO 125/2001, de 19 de abril, por el que se modifica el Decreto 194/1994, de 25 de agosto, y se aprueba la ampliación del Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial			
Nombre Figura	Código	% de la Fig. Protección que solapa con EPRN2000	
Embalse De Cárdena	ZA-63	100,00 %	
Embalse De Garandones	ZA-64	100,00 %	
Embalse De Playa	ZA-65	100,00 %	
Embalse De Puente Porto	ZA-62	100,00 %	
Embalse De Valdesirgas	ZA-68	100,00 %	
Embalse De Vega De Conde	ZA-67	100,00 %	
Embalse De Vega De Tera	ZA-66	100,00 %	
Laguna De Aguas Cernidas	ZA-32	100,00 %	
Laguna De Carros	ZA-29	100,00 %	
Laguna De Fueyo Grande	ZA-35	100,00 %	
Laguna De La Piatorta	ZA-36	100,00 %	
Laguna De Las Sanguijuelas	ZA-26	99,97 %	
Laguna De Los Peces	ZA-37	100,00 %	
Laguna De Patos	ZA-34	82,70 %	
Laguna De Pies Juntos	ZA-33	100,00 %	
Laguna Del Padornelo 2	ZA-28	100,00 %	
Laguna Del Payón	ZA-38	100,00 %	
Laguna Pedriña	ZA-25	100,00 %	

Lagunas Herbosas	ZA-31	100,00 %
Turbera de Aguas Cernidas	ZA-52	100,00 %
Turbera De Camposagrado	ZA-50	100,00 %
Turbera De Covadosos	ZA-58	100,00 %
Turbera De La Debesa	ZA-49	100,00 %
Turbera De La Roya	ZA-54	100,00 %
Turbera De Lacillo	ZA-51	100,00 %
Turbera De Las Sanguijuelas	ZA-53	100,00 %
Turbera De Puente Porto	ZA-42	100,00 %
Turbera De Valdecasares 1	ZA-39	100,00 %
Turbera De Valdecasares 2	ZA-40	100,00 %
Turbera Del Geijo	ZA-57	100,00 %
Turbera Del Maseirón	ZA-55	100,00 %
Turbera Del Moncalvo 1	ZA-44	100,00 %
Turbera Del Moncalvo 2	ZA-45	100,00 %
Turbera Del Moncalvo 3	ZA-46	100,00 %
Turbera Del Moncalvo 4	ZA-47	100,00 %
Turbera Del Moncalvo 5	ZA-48	100,00 %
Turbera Del Padomelo 1	ZA-60	100,00 %
Turbera Del Padomelo 2	ZA-61	100,00 %
Turberas De Majadavieja	ZA-43	100,00 %
Turberas Del Alto Tera	ZA-56	100,00 %

DECRETO 194/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas y se establece su régimen de protección

Nombre Figura	Código	% de la Fig. Protección que solapa con EPRN2000
Lago De Sanabria	ZA-12	100,00 %
Laguna De Camposagrado 1	ZA-05	100,00 %
Laguna De Camposagrado 2	ZA-04	100,00 %
Laguna De Cubillas Ó De La Yegua	ZA-03	100,00 %
Laguna De La Ventosa	ZA-02	100,00 %
Laguna De Lacillo	ZA-01	100,00 %
Laguna De Mancas	ZA-10	100,00 %
Laguna De Sotillo	ZA-11	100,00 %
Laguna Del Cuadro	ZA-09	100,00 %
Laguna Roya	ZA-08	100,00 %
Lagunas De La Clara 1	ZA-07	100,00 %
Turbera De La Clara	ZA-06	100,00 %

Montes de Utilidad Pública

Número de MUP incluidos	% EPRN2000 que es MUP
12	19,71 %

e. Otras áreas protegidas a nivel internacional

No ha lugar

f. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que existe un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores esenciales presentes en esas figuras que pueden condicionar la gestión de este Espacio

ES4190105 - Lago de Sanabria y alrededores

- 3110 - Aguas oligotróficas con un contenido de minerales muy bajo de las llanuras arenosas (*Littorelletalia uniflorae*)
- 3160 - Lagos y estanques distróficos naturales
- 3170 - Estanques temporales mediterráneos
- 4020 - Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*
- 4030 - Brezales secos europeos
- 4060 - Brezales alpinos y boreales
- 4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
- 5120 - Formaciones montanas de *Cytisus purgans*
- 6160 - Prados ibéricos silíceos de *Festuca indigesta*
- 6410 - Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (*Molinion caeruleae*)
- 6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino
- 6510 - Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*)
- 7110 - Turberas altas activas
- 7140 - «Mires» de transición
- 7150 - Depresiones sobre sustratos turbosos del *Rhynchosporion*
- 8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos
- 8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica
- 8230 - Roquedos silíceos con vegetación pionera del *Sedo-Scleranthion* o del *Sedo albi-Veronicion dillenii*
- 91E0 - Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)
- 9230 - Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*
- 9260 - Bosques de *Castanea sativa*
- 9380 - Bosques de *Ilex aquifolium*
- 9580 - Bosques mediterráneos de *Taxus baccata*
- 1024 - *Geomalacus maculosus*
- 1029 - *Margaritifera margaritifera*
- 1036 - *Macromia splendens*
- 1041 - *Oxygastra curtisii*
- 1046 - *Gomphus graslinii*
- 1065 - *Euphydryas aurinia*
- 1083 - *Lucanus cervus*
- 1216 - *Rana iberica*
- 1259 - *Lacerta schreiberi*
- 1301 - *Galemys pyrenaicus*
- 1321 - *Myotis emarginatus*

1330 - *Myotis mystacinus*

1355 - *Lutra lutra*

1603 - *Eryngium viviparum*

1775 - *Santolina semidentata*

1865 - *Narcissus asturiensis*

1885 - *Festuca elegans*

1891 - *Festuca summilusitana*

1900 - *Spiranthes aestivalis*

5296 - *Chondrostoma polylepis*

6155 - *Rutilus arcasii*

6216 - *Drepanocladus vernicosus*

6265 - *Maculinea arion*

XXX3 - *Lacerta monticola*

ES4190131 - Riberas del Río Tuela y afluentes

4020 - Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*

7140 - «Mires» de transición

91E0 - Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)

1029 - *Margaritifera margaritifera*

1216 - *Rana iberica*

1301 - *Galemys pyrenaicus*

1355 - *Lutra lutra*

4. CONDICIONANTES DE GESTIÓN**a. Usos del suelo**

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas caducifolias	2.659,64	8,82 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas perennifolias	9,05	0,03 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas caducifolias	1.896,73	6,29 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas perennifolias	15,08	0,05 %
Forestal-Forestal desarbolado-Matorral	13.675,14	45,35 %
Forestal-Forestal desarbolado-Pastizal	10.635,55	35,27 %
Forestal-Forestal desarbolado-Humedal	6,03	0,02 %
Forestal-Forestal desarbolado-Roca	389,00	1,29 %
Forestal-Forestal desarbolado-Suelo desnudo	54,28	0,18 %
Agrícola-Prado	15,08	0,05 %
Agua	744,82	2,47 %
Artificial	54,28	0,18 %

b. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
- Público	14.745,64	48,90 %
- Privado	5.130,28	17,01 %
- Indeterminado	10.135,17	33,61 %

c. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)**Clasificación Municipios**

- % Municipios Rurales:	100,00 %
- % Municipios Urbanos:	0,00 %

Población

- Densidad (hab./km ²):	5,90
- Nº de habitantes:	2.328

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	0,00 %
- Entre 101 y 500 hab.:	50,00 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	25,00 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	25,00 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

Indices demográficos

- Índice de dependencia:	88,35
- Tasa maternidad:	13,19
- Razón de masculinidad:	4,25
- Índice de envejecimiento:	177,30
- % Población activa:	53,09 %

d. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales**Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana**

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
-----------	--------------	----------	-----------

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Cobrerros	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Anejos	02/06/2000	21/08/2000
Galende	Delimitación de Suelo Urbano	10/10/1977	

Planes de Ordenación de los Recursos Naturales**Nombre**

Decreto 62/2013, de 26 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural «Lago de Sanabria y alrededores» (Zamora).

Terrenos cinegéticos**Nombre**

Coto Privado de Caza

Superficie (ha)

17.479,75

e. Otros condicionantes

No ha lugar

5. PRESIONES Y AMENAZAS DEL EPRN2000

La desigual distribución y disminución de la cabaña ganadera, el abandono del manejo de los pastos y prados o de los sistemas agroganaderos tradicionales en general, suponen un cambio de especies y una matorralización del paisaje.

Los parques eólicos colindantes, la amenaza de las vías de comunicación, nuevas líneas de transporte de energía o de instalaciones asociadas a los deportes de invierno, son algunos de los proyectos más significativos que se desarrollan dentro o entorno al Espacio.

El aumento de uso público lleva asociado la proliferación de sendas, rutas, equipamientos.

La alteración de la calidad de las aguas por vertidos puntuales asociados a deficiencias en la depuración de las aguas o asociados a otras actividades humanas, suponen una presión sobre las masas de agua del Espacio y una amenaza sobre la flora y fauna asociada.

Los incendios forestales, la alteración de la dinámica y calidad de las aguas y otros aspectos tales como el aumento del riesgo de erosión en zonas afectadas por el fuego o los problemas derivados del cambio climático, completan la síntesis de las presiones y amenazas sobre el Espacio.

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

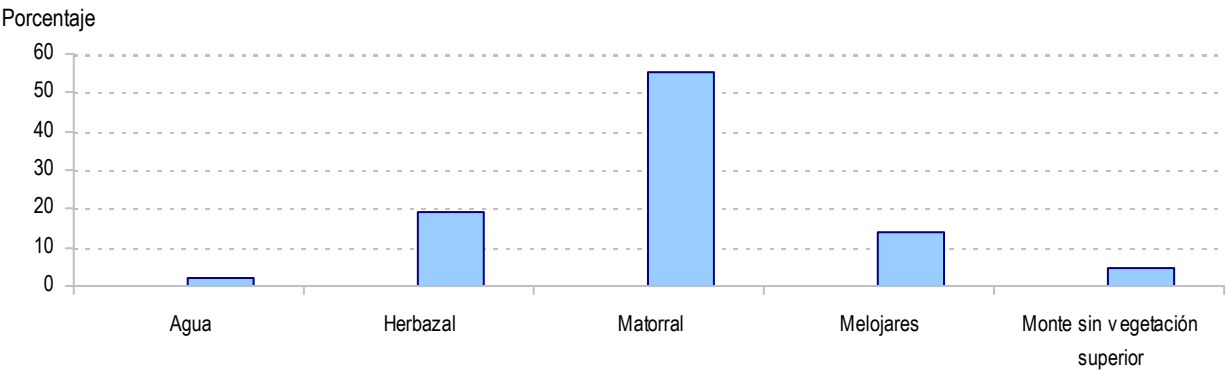
6. CONTEXTO DE GESTIÓN

El EPRN2000 afecta a 4 términos municipales de la provincia de Zamora. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que predominan los siguientes usos del suelo: forestal desarbolado matorral, forestal desarbolado pastizal y forestal arbolado. La propiedad del suelo se distribuye más o menos equitativamente entre lo público/indeterminado, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000. El EPRN2000 se solapa en más de un 50% de su ámbito con cada una de las siguientes figuras de protección: ZEC Lago de Sanabria y alrededores, Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores, y en menos de un 50% con: Montes de Utilidad Pública (15). Dentro del EPRN2000 están incluidas 52 Zonas Húmedas Catalogadas. La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo. Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Sierras occidentales. El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 110 especies de aves.

Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio. Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

Unidades territoriales estructurantes	% super EPRN2000
Agua	1,95
Herbazal	18,91
Matorral	55,57
Melojares	13,73
Monte sin vegetación superior	4,41



7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

a. Objetivo general de conservación

Velar por la mejora del estado de conservación de los valores de la ZEPA apoyando la gestión en el mantenimiento o mejora de los hábitats ligados a la reproducción, alimentación, muda, invernada o zonas de descanso de la avifauna protegida. Dado que el Espacio presenta un elevado grado de coincidencia territorial con la ZEC homónima, se integrarán los objetivos y medidas de ambos Espacios, así como los del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores.

b. Estrategias de conservación

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

La ZEPA, que se estructura en torno al Lago de Sanabria, es un espacio de media y alta montaña con una fisiografía fuertemente condicionada por la acción erosiva del hielo durante la última glaciación. Así, en las zonas más altas aparecen roquedos, pedrizas y canchales, con un extenso altiplano ondulado situado por encima de los 1.700 metros, en el que se encuentra uno de los conjuntos lacustres de mayor relevancia de la península Ibérica.

El altiplano se encuentra además cortado por valles profundos, que en ocasiones forman barrancos pronunciados, por los que discurren ríos y arroyos, siendo el cañón del Tera el ejemplo más significativo. Estos valles fueron configurados por el avance de lenguas glaciares que irradiaban desde el casquete glaciar superior y que por erosión formaron al confluir en la zona baja una cubeta, que una vez retirado el hielo se rellenó con agua de los cursos fluviales del entorno formando el Lago de Sanabria, que es el lago natural más extenso de la Península.

Su ámbito coincide en gran parte con el Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores, lo que refuerza la relevancia de sus valores y procesos ecológicos asociados. Es además relevante señalar la vinculación de este Espacio, junto con la Sierra de la Culebra, la Sierra de La Cabrera, los Montes Aquilanos y la Sierra del Teleno, con la Cordillera Cantábrica, (en especial con la mitad más occidental de la misma), con la que comparten valores endémicos y flora de reducido ámbito de distribución.

En las zonas altas aparecen hábitats ligados a las lagunas de montaña, turberas, roquedos, matorrales y pastizales (cervunales y pastizales psicixerófilos), dando lugar a un complejo mosaico de zonas abiertas que acoge el área de distribución esencial de pechiazul, perdiz pardilla, escribano hortelano, curruca rabilarga y aguilucho cenizo. Las zonas de roquedo- crestones, espolones rocosos y cañones fluviales- son asimismo relevantes para la conservación de rapaces tales como halcón peregrino o águila real y para otras especies como chova piquirroja. Además es destacable la presencia estival de buitre negro y buitre leonado

En zonas por debajo de 1.700 m, cubriendo laderas y fondos de vaguada se desarrollan extensos bosques de rebollo con diferentes grados de evolución. Sobre estas y otras masas boscosas maduras se cita la presencia rapaces forestales y otras especies que, pese a no incluirse como valores esenciales en el Espacio, dependen, en algún momento de su ciclo vital, de formaciones boscosas bien estructuradas que ofrezcan refugio o alimento.

El Espacio acoge el nacimiento de una rica red fluvial en la que sus principales cauces (Tera, Truchas y Bibey), muestran interesantes comunidades de nacientes mezcladas en ocasiones con herbazales megafórbios y zonas higroturbosas que se enriquecen según descienden con abedulares, saucedas, e incluso bosques de aliso en las zonas más bajas. Asociado a las representaciones mejor conservadas de los cursos fluviales, con presencia de vegetación palustre y taludes arenosos donde criar, aparece el martín pescador.

La continuidad de los usos forestales sostenibles y de la ganadería extensiva tradicional se considera fundamental para el mantenimiento de la estructura del territorio. En este sentido debe indicarse que la tradicional actividad ganadera de este Espacio está aun presente, aunque en declive, dirigiéndose en algunos casos hacia una ganadería semiextensiva. La adecuada gestión de la misma hace necesario regular la vinculación de esta actividad al manejo del fuego, favorecer la trashumancia y la trashumancia y ordenar el aprovechamiento de los mejores pastos. Por otro lado se considera de especial importancia la conservación del mosaico de matorral y pastizal en zonas altas para el mantenimiento de la rica avifauna presente en el entorno. En consecuencia es importante regular los cambios en los usos de suelo, así como vigilar el cumplimiento del condicionado ambiental de los proyectos autorizados.

Los incendios forestales y los parques eólicos del entorno son factores de amenaza importantes para el Espacio, por lo que se requiere de medidas de prevención y control de incendios, medidas de racionalización de uso del fuego y control preventivo frente a la instalación de parques eólicos en el interior del Espacio y del cumplimiento del condicionado ambiental de los parques que pese a estar fuera del mismo se ubiquen en su entorno.

Respecto a estos últimos proyectos, deberán incluir un análisis de la repercusión sobre la dispersión de la avifauna incluida en el anexo I de la Directiva Aves presente en la ZEPA, y en particular en relación con aquella considerada esencial dentro del Espacio.

Valores esenciales

Los valores esenciales del Espacio se ligan principalmente a las zonas abiertas de alta montaña en las que el mosaico de prados, pastos y matorral, junto con roquedos y ambientes higroturbosos, ofrecen áreas de campeo, zonas de alimentación, cría y/o dormitorio a especies de aves tales como pechiazul (*Luscinia svecica*), perdiz pardilla (*Perdix perdix hispaniensis*), escribano hortelano (*Emberiza hortulana*), curruca rabilarga (*Sylvia undata*) y aguilucho pálido (*Circus cyaneus*). Para su conservación se controlará que las actuaciones que se lleven a cabo sobre sus hábitats favorables se adapten a su periodo reproductor y se fomentarán las formas de manejo que dirijan el Espacio hacia el equilibrio de hábitats que requieren en las zonas donde se identifiquen los mejores datos de presencia o de potencial dispersión. Asimismo se promoverá que las actuaciones de desbroce se realicen con criterios dirigidos a la mejora del hábitat de las especies ligadas a los matorrales (mantenimiento de islas de matorral para refugio, favoreciendo formas irregulares en los bordes de las zonas desbrozadas...) y se controlarán las propuestas y proyectos que ocupen o fragmenten su territorio y zona de dispersión, evitando en todo caso la pérdida de la calidad y continuidad del mosaico.

Es asimismo importante la conservación de las aves vinculadas a las zonas de roquedo, como el halcón peregrino (*Falco peregrinus*) o la chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*). Respecto a esta última, las líneas de actuación se orientarán a mantener los sistemas agropastorales y evitar molestias durante su periodo reproductor o en torno a sus dormitorios. Para ello es necesaria una adecuada planificación de las actuaciones, del uso público y de las obras e instalaciones autorizables en zonas de roquedo y su entorno. En cuanto al halcón, se deben priorizar las actuaciones para reducir las causas de mortalidad no natural de la especie, las encaminadas a mejorar la disponibilidad de recursos tróficos y las orientadas a corregir posibles molestias en sus áreas de nidificación, diseñando un sistema de seguimiento que permita detectar variaciones en las tendencias poblacionales de la especie.

El martín pescador (*Alcedo Atthis*) es la especie más significativa en el Espacio de cuantas aves se encuentran vinculadas al medio fluvial, y para su conservación se propone una gestión preventiva orientada al control de las actividades que puedan tener influencia negativa en su hábitat, especialmente mediante el sistema de evaluación de afecciones Red Natura 2000.

Por último, entre las rapaces forestales del Espacio cabe destacar la población de abejero europeo (*Pernis apivorus*), cuyo hábitat está constituido por bosques caducifolios de media montaña alternados con manchas de matorral, por lo que la gestión de esta especie debe dirigirse a la vigilancia y control de las actividades que puedan tener influencia sobre los medios forestales y sus matorrales próximos, mediante el sistema de evaluación de afecciones Red Natura 2000.

Pese a que dada la presencia únicamente puntual del buitre negro (*Aegypius monachus*) en el Espacio no es oportuno incluir su gestión como esencial para el Espacio, es necesario realizar una labor de seguimiento de su vinculación con el Espacio y valorar los resultados con el fin de determinar si es necesario incluirlo en el formulario oficial del mismo y sobre la conveniencia de activar, o no, medidas de gestión vinculadas a él.

Estructura territorial

El matorral es el elemento dominante del entorno y, en consecuencia un importante generador de paisaje. Es previsible además que esta situación se acentúe en el futuro ya que el declive de la ganadería extensiva permite la activación de las dinámicas sucesionales propiciando que prados y pastizales se vean paulatinamente ocupados por formaciones de matorral. Tal situación resulta desfavorable para el estado de conservación de determinados hábitats y de la avifauna a ellos vinculada, por lo que resultaría interesante mantener una superficie de pastos naturales que ronde del 10% del territorio (en especial pastos de montaña). Para ello es precisa una cierta presencia de actividades agropecuarias tradicionales sostenibles, en especial las ganaderas que deben ser fomentadas y controladas y las agrícolas extensivas que deben ser mantenidas.

En lo que respecta a las masas forestales se deben implementar las medidas que sean oportunas para la conservación de las masas de mayor madurez por su capacidad de acogida para determinadas aves vinculadas a hábitats arbolados. Para ello deben llevarse a cabo actuaciones para su protección frente a los incendios forestales, fomentando además su estabilidad y persistencia.

Funcionalidad

El servicio ecológico del territorio depende del mantenimiento del mosaico de zonas de pastos y matorral y de la evolución de las masas forestales autóctonas. El control de las dinámicas sucesionales activadas en las zonas donde ha disminuido el manejo o la actividad agropecuaria es también relevante para garantizar la funcionalidad del Espacio, así como revertir situaciones de merma de la heterogeneidad y disponibilidad de biotopos como consecuencia de la homogeneización de los matorrales o de la baja biodiversidad de las masas boscosas jóvenes y densas que recolonizan territorios antes pastados o quemados.

Se ha de preservar asimismo la naturalidad de los ambientes higroturbosos y los ríos, arroyos, riberas, lagos y lagunas, para lo que es necesario limitar las afecciones a la red de drenaje, corregir e impedir nuevas alteraciones hidromorfológicas sobre las masas de agua, evitar la propagación de especies alóctonas invasoras, identificar las presiones puntuales y difusas que suponen una merma de la calidad del agua y de las zonas periféricas de ríos, lagos y lagunas, y mejorar la depuración de los vertidos son aspectos esenciales para garantizar esta función de soporte de la vegetación y de la avifauna a ella vinculada.

Las actividades ganadera y agrícola extensivas son esenciales para asegurar la funcionalidad de los ambientes agrarios y los pastos y requiere de actuaciones de fomento para propiciar su mantenimiento.

Se debe tratar de evitar el uso incontrolado del fuego utilizando como herramienta las quemas controladas y procurar medidas que minimicen el riesgo de incendio para posibilitar el desarrollo y conservación de los bosques. Estos a su vez se deben gestionar hacia estados diversos y maduros de modo que mejoren su función de cobijo y alimentación.

Requiere especial atención los proyectos de parques eólicos de cumbre y ladera que rodean al Espacio y las propuestas de fomento del uso público ligado al Lago de Sanabria y a los deportes de invierno.

Es importante potenciar los cultivos tradicionales de castaños y los cultivos marginales de secano.

Tendencia

La tendencia de la avifauna está vinculada a la persistencia en buen estado de conservación y adecuado nivel de representatividad de sus hábitats esenciales, por lo que un retroceso de las prácticas ganaderas en la Alta Sierra podría provocar una homogeneización del terreno que afectara al estado de conservación no sólo de las aves directamente ligadas al mosaico pastizal-matorral, sino también de aquellas cuyas presas ocupan estos espacios. Es también fundamental la conservación de las formaciones forestales maduras y de las formaciones de galería vinculadas a los cursos fluviales como elementos clave para el mantenimiento de la avifauna ligada a estos ambientes. En consecuencia se debe asegurar una dinámica forestal apoyada con medidas de fomento de la heterogeneidad y madurez de las masas arboladas y la gestión del matorral como elemento fundamental en el Espacio. En cuanto a los pastos, es necesario en todo caso, el análisis de la dinámica de estos hábitats y la propuesta de medidas dirigidas a evitar la expansión del matorral a costa de los pastizales y la minimización del uso del fuego. Se debe tender a la corrección de los impactos directos e indirectos sobre el medio acuático evitando la alteración de su red de drenaje y la merma de la calidad de sus aguas.

La demanda de carreras en zonas de cumbre, las propuestas de deportes de invierno, etc. requieren la definición de unos criterios de tránsito en las zonas de mayor sensibilidad para la ornitofauna.

Imagen objetivo

El objetivo para el Espacio es disponer de unos ambientes ligados al medio fluvial bien representados y con una calidad adecuada a las exigencias de conservación/recuperación de las aves asociadas a ellos. Además se busca conseguir la mejora de la cobertura de los bosques y de la madurez y heterogeneidad de sus masas. En lo que se refiere a las formaciones de matorrales el objetivo deben ser masas con distintos grados de desarrollo que permitan la conservación de los pastos naturales intercalados entre ellas. Es importante para la conservación del Espacio el mantenimiento de la ganadería extensiva sostenible, la conservación de los usos agrícolas y cinegéticos sostenibles, la disminución de los incendios forestales y mejorar la integración de los proyectos de comunicación y energías renovables.

8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

En este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimiento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

a. Directrices transversales de conservación

Directrices y medidas transversales para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats forestales (bosques, matorrales y pastos)

Directrices de gestión: Mantener o mejorar el estado del mosaico bosque/matorral/pastizal y reforzar la función esencial de cada uno de éstos hábitats, evitando la homogeneización del paisaje y la pérdida de diversidad de biotopos. Con este fin se deben establecer criterios para la expansión de determinadas masas forestales o de pastizales identificando aquellas zonas en las que el desbroce y sustitución del matorral no afecta a comunidades arbustivas de interés o a la funcionalidad del hábitat. Se procurará la conservación de las masas forestales de mayor madurez fomentando la evolución de otras formaciones boscosas menos desarrolladas hacia estructuras más heterogéneas y estables. Se debe, asimismo, evitar el exceso de la continuidad de combustible que favorece la magnitud de los incendios mediante la adecuación de áreas cortafuegos y la realización de labores de limpieza y crear y mantener determinadas infraestructuras de carácter preventivo, como depósitos de agua, torres de vigilancia,....

039. Medidas para favorecer la regeneración natural forestal

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro

045. Medidas preventivas frente a incendios forestales

049. Análisis y valorización de las comunidades arbustivas

050. Actuaciones de mejora de las comunidades arbustivas

052. Mantenimiento y mejora de pastos.

Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC

Directrices de gestión: Se fomentará la actividad ganadera extensiva sostenible como elemento clave en el mantenimiento del hábitat de varias de las especies de aves de interés del Espacio, habilitando los mecanismos para garantizar su adecuada ordenación. Por otra parte, se realizará un control de aquellas actividades o actuaciones que pueden tener un impacto negativo en el mantenimiento del estado de conservación favorable de la ornitofauna y los hábitats a los que están ligadas, con especial atención a los requerimientos de aquellas especies que son especialmente sensibles a las alteraciones. Con este fin se vigilarán de forma particular los proyectos de implantación de nuevas infraestructuras (Parques eólicos, líneas eléctricas,...), las actividades extractivas y aquellas actividades susceptibles de afectar a la calidad de las aguas, de incrementar al riesgo de incendios o de favorecer la introducción y proliferación de especies exóticas invasoras.

014. Medidas para el manejo de la ganadería semiextensiva

- 015. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y formas de manejo tradicionales
- 016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad
- 018. Manejo del pastoreo extensivo
- 029. Control de cambios de uso del suelo forestal
- 044. Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego
- 046. Restauración y minimización del efecto de grandes incendios forestales
- 121. Prevención de procesos de pérdida de la biodiversidad
- 122. Control de actividades extractivas en áreas con valores Red Natura 2000
- 136. Control de usos y actividades que afectan o están próximas a áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000
- 140. Control de la calidad de las aguas
- 145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas generales para mejorar la gestión de los valores Red Natura 2000

Directrices de gestión: Fomento de líneas de actuación que favorezcan la aplicación de las medidas de protección y conservación requeridas por los valores Red Natura 2000. Con este fin se implantarán sistemas de vigilancia y gestión preventiva para la protección de la avifauna de interés y de los hábitats a los que está vinculada, se fomentará la ganadería extensiva sostenible y se procurará la integración de las actividades agrícolas y forestales en la conservación del Espacio, evitando que los procedimientos de concentración parcelaria puedan afectar de forma significativa a la estructura del paisaje y promoviendo la ordenación forestal. Asimismo se abordarán cuestiones de consolidación de la propiedad pública para resolver conflictos de propiedad y evitar la expansión de usos o aprovechamientos particulares dentro de la misma y se fomentará el establecimiento de acuerdos específicos con los gestores privados del territorio (agricultores, ganaderos, cazadores,...) para garantizar la compatibilidad de los aprovechamientos con los requerimientos de conservación de los valores naturales. Considerando los notables valores del Espacio y los múltiples condicionantes de gestión derivados de los usos que se desarrollan en el mismo sería conveniente promover la elaboración de un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) para el Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores, con el que este Espacio coincide en gran parte de su superficie, de manera que se lleve a cabo una planificación de nivel operativo que integre los objetivos de conservación de la Red Natura 2000.

- 019. Integración medioambiental de proyectos de gestión y ordenación agropecuaria (concentraciones parcelarias, etc)
- 034. Instrumentos de ordenación forestal en zonas Red Natura 2000
- 114. Protección del territorio
- 116. Planificación de la gestión en los Espacios Protegidos Red Natura 2000
- 117. Mantenimiento de usos que contribuyen a la conservación en los Espacios Protegidos Red Natura 2000
- 135. Medidas de carácter preventivo, vigilancia y seguimiento en zonas sensibles

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de las EIC (fauna)

Directrices de gestión: La gestión se orientará a mantener o mejorar el estado de conservación de la avifauna del Espacio. Para ello se adoptarán medidas de control preventivo mediante la aplicación de la legislación de protección y el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000. Se fomentará el mantenimiento en un estado de conservación favorable de las poblaciones de especies presa de las aves predatorias, para lo cual, además de la conservación de sus hábitats, se procederá al control poblacional de los predadores generalistas. Por otra parte se procurará favorecer la conectividad tanto dentro del Espacio como entre éste y otros Espacios Red Natura 2000, de forma que se minimice el riesgo de fragmentación entre distintas poblaciones y se facilite la expansión de determinadas especies, en particular del buitre negro, cuya presencia en la ZEPA es esporádica. Se habilitarán asimismo las medidas oportunas para minimizar el riesgo de mortalidad de especies de interés por causas no naturales, con especial atención a la afección de los parques eólicos situados en la periferia del Espacio, la mortalidad provocada por colisión o electrocución con líneas eléctricas, el uso de cebos envenenados o el ejercicio de la caza.

- 069. Protección legal-administrativa de fauna silvestre
- 072. Gestión de especies de fauna clave para los valores Red Natura 2000
- 082. Medidas para asegurar la conectividad entre poblaciones
- 094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas
- 095. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna en parques eólicos
- 096. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de venenos en el medio natural
- 098. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna en el ejercicio de la caza

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats acuáticos y fluviales

Directrices de gestión: Se procurará mantener la integridad de los cursos fluviales y zonas húmedas y su vegetación como uno de los elementos clave para la conservación de la biodiversidad, para lo que se atenderá a la regulación de usos en su entorno, al control de vertidos y a la planificación de los tratamientos selvícolas. Además se controlarán aquellas actividades susceptibles de alterar la red de drenaje de prados y zonas encharcadizas y se procurará evitar la introducción o, en su caso, la expansión de especies exóticas invasoras.

055. Medidas para el mantenimiento de los bosques de ribera y galería

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats agrarios

Directrices de gestión: Mantener la actividad agrícola en el Espacio mediante la promoción de aquellas prácticas que contribuyan a la conservación de la avifauna ligada a las zonas abiertas y establecimiento de los condicionantes de compatibilidad de las actuaciones de repoblación y reforestación de tierras agrícolas con la conservación de la función ecológica del mosaico pastizal/matorral.

005. Medidas transversales para el fomento de prácticas agrícolas que favorecen la biodiversidad

Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000

El cumplimiento de los objetivos de conservación requiere la adopción de sistemas de seguimiento que permitan conocer la situación de referencia del estado de conservación de los valores y analizar su evolución y respuesta a las medidas adoptadas con el objetivo de garantizar su conservación. La aplicación de este sistema de monitorización y seguimiento permitirá obtener los datos de una forma programada y sostenida en el tiempo. Además, proporciona información sobre las posibles presiones y amenazas sobre la avifauna, incluyendo los procesos de cambio global.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

161. Evaluación de los efectos del cambio global en los valores Red Natura 2000

Directrices y medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000

Directrices de gestión: Mejorar el grado de conocimiento sobre las dinámicas poblacionales, los requerimientos ecológicos y biológicos, el estado de conservación y las posibles presiones y amenazas que puedan afectar significativamente a la avifauna con el fin de poder establecer planes de gestión. Esta medida será prioritaria en las especies identificadas como esenciales, especialmente para las que se señala en este documento la necesidad de aplicación de esta medida. En su caso, se establecerán programas-piloto de establecimiento de medidas de gestión de determinadas especies.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000**Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Ganadería**

Directrices de gestión: La ganadería extensiva es una herramienta de conservación de primer orden en el Espacio ya que el mantenimiento de los pastos y praderas naturales y de determinadas formaciones de matorral, hábitats a los que están vinculadas directa o indirectamente numerosas especies de aves, depende de la continuidad de esta actividad ejercida mediante formas de manejo extensivo sostenible. Para ello es preciso establecer las cargas ganaderas y las formas de manejo más adecuadas a las características de cada zona y cada tipo de pasto con el fin de evitar condiciones de sobrepastoreo o infrapastoreo. Se identificarán los ámbitos potencial o tradicionalmente aprovechados por el ganado que requieren el apoyo con medidas silvopastorales para mejorar o recuperar el pasto, estableciendo las condiciones en las que resultaría admisible la quema controlada. Se potenciará la colaboración de los ganaderos del Espacio en la elaboración/aplicación de estas medidas, con el fin de que se recojan sus conocimientos sobre la respuesta del ganado en cada zona o, entre otras, las limitaciones al pastoreo que existen por falta de abrevaderos o por el agotamiento de los pastos.

010. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en zonas de montaña

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión Forestal

Directrices de gestión: Se reforzará la expansión de las masas autóctonas en el Espacio, garantizando estructuras y grados de madurez equilibrados y favoreciendo su función de cobijo y alimento para las especies de fauna del Espacio. Para ello son necesarias actuaciones de mejora y fomento de la regeneración natural de los hábitats forestales para contribuir a su mantenimiento, la realización de labores dirigidas a la diversificación de estas masas y la minimización de los riesgos de las perturbaciones de origen antrópico (incendios, cambios de uso del suelo,...) Es preciso, por tanto, favorecer aquellas prácticas que contribuyan al mantenimiento de las poblaciones y controlar aquellas actividades que pudieran afectar negativamente a su estado de conservación, estableciendo criterios para compatibilidad, entre otras actuaciones, la forestación de pastizales y zonas de matorral.

023. Medidas para el mantenimiento de los sistemas forestales de montaña

037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000

048. Medidas transversales para el mantenimiento de la biodiversidad en ecosistemas forestales

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión de zonas húmedas

Directrices de gestión: Se fomentará el buen estado de conservación del lago, lagunas y turberas existentes en el Espacio y se mejorará el conocimiento de la vinculación de estas zonas a la conservación de la avifauna. Para ello es necesaria la gestión y regulación del uso público, las prácticas deportivas y la investigación, así como el control de las especies exóticas invasoras y la compatibilización de los desembalses con la conservación de la ornitofauna y sus hábitats asociados.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

063. Medidas para el mantenimiento de zonas húmedas artificiales

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público

Directrices de gestión: Se realizará una planificación del uso público que permita garantizar la integración y compatibilidad de los diferentes usos e intereses con los objetivos de conservación de la avifauna protegida del Espacio, proponiendo las medidas y regulación necesarias para un desarrollo ordenado y sostenible de las actividades turísticas, recreativas y de ocio. Deberán evitarse especialmente las molestias a las especies en zonas sensibles de nidificación, cría y dormideros que un acceso masivo e incontrolado de visitantes, por lo que se regulará el acceso de visitantes a determinadas zonas, o en determinadas épocas, sensibles.

132. Medidas para la ordenación del uso público en espacios con alta afluencia de visitantes y capacidades de gestión

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Agricultura

Directrices de gestión: La agricultura en este Espacio aporta un valor añadido a la diversidad de ambientes. Por ello se deben aplicar las medidas apropiadas para contribuir a frenar el abandono de estas prácticas agrícolas y la homogeneización del paisaje de los fondos de valle y el entorno de los núcleos rurales como consecuencia de la colonización por las etapas sucesionales.

002. Medidas para el mantenimiento e integración ambiental de sistemas agrícolas extensivos marginales

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos cinegéticos

Directrices de gestión: Se compatibilizará el ejercicio de la caza con la conservación de la avifauna protegida y se procurará vincular a los gestores de los cotos para que la planificación de las labores anuales de mantenimiento y mejora de los mismos tengan en cuenta los requerimientos de estas aves. Con este fin deben introducirse en los planes cinegéticos criterios específicos de adecuación de la práctica de la caza y de las labores de mantenimiento o mejora de los cotos a la conservación de los hábitats y de las especies de fauna protegida.

126. Medidas para el establecimiento de prácticas cinegéticas vinculadas a la conservación

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Calidad ambiental y patrimonio rural

Directrices de gestión: Se fomentará la conservación, recuperación y/o adecuación de la tipología constructiva y estructuras tradicionales utilizadas como zona de refugio o corredor ecológico por la fauna. Asimismo se promocionará un crecimiento de los núcleos urbanos adyacente a las zonas actualmente urbanizadas que evite cambios de uso en los prados próximos o en zonas con clara vocación a la protección ambiental. Asimismo se procederá a la identificación de las zonas que prioritariamente deben ser preservadas de la fragmentación y se definirán los criterios de permeabilidad de las infraestructuras.

146. Medidas para la mejora de la integración urbanística y de infraestructuras en Espacios Protegidos Red Natura 2000

9. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL EPRN2000

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
A272 - <i>Luscinia svecica</i>	2
A415 - <i>Perdix perdix hispaniensis</i>	2

b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
A072 - <i>Pernis apivorus</i>	3
A082 - <i>Circus cyaneus</i>	2
A103 - <i>Falco peregrinus</i>	3
A229 - <i>Alcedo atthis</i>	3
A302 - <i>Sylvia undata</i>	2
A346 - <i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	2
A379 - <i>Emberiza hortulana</i>	2

c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Poblaciones de aves rupícolas

A103 - *Falco peregrinus*

A346 - *Pyrrhocorax pyrrhocorax*

EC2 Hábitats de matorral y pastizal supraforestal de la montaña mediterránea y especies asociadas

A272 - *Luscinia svecica*

A302 - *Sylvia undata*

A379 - *Emberiza hortulana*

A415 - *Perdix perdix hispaniensis*

EC3 Poblaciones de aves en hábitats de matorral y mosaicos de prados y pastos

A082 - *Circus cyaneus*

EC4 Poblaciones de aves forestales de bosques mediterráneos

A072 - *Pernis apivorus*

EC5 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

A229 - *Alcedo atthis*

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN: ALTO

10. OBJETIVOS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS.

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido

EC1 Poblaciones de aves rupícolas

Las zonas de roquedo del Espacio- crestones, espolones rocosos y cañones fluviales- tienen una gran relevancia para la conservación tanto de diversas especies de rapaces, destacando a nivel local la presencia de halcón peregrino (*Falco peregrinus*), como de otras especies, entre las que cabe citar la chova piquirroja (*Pyrhacorax pyrrhacorax*).

Para su conservación resulta importante la gestión preventiva en torno a los ambientes rupícolas para evitar las molestias en las zonas con presencia de aves de interés, siendo prioritario minimizar durante el periodo reproductor las molestias derivadas de la afluencia de visitantes por un inadecuado trazado de rutas turísticas y otras actividades como la escalada deportiva o los trabajos forestales. Se vigilará la instalación de infraestructuras (pistas, aerogeneradores, repetidores, líneas eléctricas, instalaciones deportivas) en el entorno de los roquedos. Se debe de mantener un seguimiento periódico de la dinámica poblacional de estas especies con objeto de conocer más detalladamente su evolución y detectar prontamente situaciones de declive y otros problemas de conservación.

A346- *Pyrhacorax pyrrhacorax*

Objetivo de conservación: Mantener una dinámica poblacional estable de la especie en todos los enclaves de reproducción conocidos en el Espacio. Mejorar del conocimiento sobre la distribución, abundancia y tendencia de sus poblaciones.

010. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en zonas de montaña

La pérdida progresiva de la ganadería extensiva ha provocado la modificación de los hábitats más utilizados por la chova piquirroja para alimentarse en zonas de montaña. Por este motivo el mantenimiento y la recuperación del pastoreo extensivo tradicional de alta montaña, en especial el de ganado ovino, con cargas ganaderas adecuadas. Con este objetivo se promoverá la construcción o adecuación de la infraestructura ganadera básica necesaria que permita realizar un aprovechamiento ganadero compatible con la conservación en buen estado de los hábitats de interés de pastizal y matorral de alta y media montaña.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales parpa la fauna

Establecimiento de las limitaciones y condicionantes necesarios a los usos, aprovechamientos y actividades deportivas o de uso público a realizar en determinadas zonas de roquedo utilizadas por la especie y/o en fechas concretas para evitar afecciones sobre sus poblaciones reproductoras en el Espacio mediante el sistema de informes de afecciones a Red Natura 2000

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados a las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de reproducción de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar.

Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

A103- *Falco peregrinus*

Objetivo de conservación: Mantener la presencia de la especie como reproductora en la ZEPA.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna

Establecimiento de un calendario de actuación y de unos criterios de selección de las zonas a excluir de la misma por su alta sensibilidad. Identificación de condiciones para la autorización de uso público en torno a sus zonas de cría.

123. Control de expolios y tenencia ilegal de ejemplares de especies protegidas

Se intensificará la vigilancia en los enclaves de nidificación durante la época reproductora con el fin de prevenir y evitar el expolio de ejemplares.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

EC2 Hábitats de matorral y pastizal supraforestal de la montaña mediterránea y especies asociadas

Los hábitats de matorral y pastizal supraforestales, formados en gran medida por brezales de cierta madurez y estructuras abiertas constituidas por prados y pastos, son de vital importancia para la conservación de la perdiz pardilla o el pechiazul, cuyas poblaciones en el Espacio son relevantes a nivel regional, y escribano hortelano y curruca rabilarga, en este caso con importancia local, ya que les sirve de zona de refugio y área de campeo en la que obtener el alimento. Por este motivo el mantenimiento en buen estado de conservación de estos mosaicos matorral-pastizal es de gran importancia para la preservación de las poblaciones de estas especies dentro del Espacio. En consecuencia la gestión de estas zonas se centra en la realización de tareas y la adopción de medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y formas de manejo tradicionales que favorezcan la madurez, diversidad y regeneración del hábitat a medio-largo plazo, evitando además aquellas actuaciones que pudieran alterar significativamente la estructura del paisaje, como la forestación de zonas de matorral o de los propios pastizales. Estas medidas ya han sido contempladas de forma transversal en el apartado 8 del presente Plan.

A272- *Luscinia svecica*

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en la ZEPA. Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

A379- *Emberiza hortulana*

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en la ZEPA

A302- *Sylvia undata*

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en la ZEPA.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna.

Establecimiento de condicionantes para las quemadas controladas y otros usos del suelo en las zonas en las que se haya constatado la presencia de la especie, especialmente durante su época de nidificación.

136. Control de usos y actividades que afectan o están próximas a áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

Se establecerán los criterios de compatibilidad de las actuaciones en torno a los mosaicos de matorral/pastizal que ocupa con el fin de asegurar un equilibrio adecuado a la especie.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados a las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de reproducción de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar.

Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

155. Actuaciones específicas de conservación de matorrales, pastos y herbazales de montaña

Es importante realizar una gestión orientada al mantenimiento de formaciones en mosaico de matorral y pastizal donde se alternen zonas de matorral denso, aclarado y áreas abiertas de pasto. Resulta conveniente planificar las actuaciones de desbroces, la realización de quemas controladas y/o gestión del pastoreo con el fin de mantener un equilibrio dinámico entre ambas formaciones sin que existan grandes áreas destinadas a la creación de pastos para el ganado desprovistas de cobertura de matorral.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

A415– *Perdix perdix hispaniensis*

Objetivo de conservación: Mantener una población estimada de, al menos, 150 parejas reproductoras.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna.

Establecimiento de condicionantes para la caza, las actividades forestales y otros usos del suelo en las zonas con presencia de perdiz pardilla durante su época de nidificación. En cualquier caso, en las cotas superiores a 1.650 m y donde haya sido detectada la presencia de esta especie, los desbroces se llevarán a cabo fuera del periodo comprendido entre el 1 de abril y el 15 de julio.

079. Medidas para la erradicación y/o control de competidores de especies de fauna amenazadas.

Aprovechar el ejercicio de la caza para el mantenimiento de un equilibrio entre la población de zorros y otros predadores generalistas y la de perdiz pardilla.

082. Medidas para asegurar la conectividad entre las poblaciones

Se identificarán los lugares que requieren mejorar el hábitat mediante desbroce mecánico en las zonas propicias a su expansión diseñando un mosaico de coberturas arbustivas diversas. En todo caso se mantendrá la naturalidad de los bordes de los matorrales desbrozados. En las cotas superiores a 1.650 m y donde haya sido detectada la presencia de esta especie, los desbroces que se propongan respetarán pequeñas islas de matorral de 5 a 25 m² de superficie de contorno irregular y repartidas de forma homogénea en la zona desbrozada. Se mantendrá en una red de parches de pastizal/matorral de cierta entidad.

098. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna en el ejercicio de la caza

Introducción en los planes cinegéticos de criterios específicos de adecuación de la práctica de la caza (incluidas las técnicas, periodos y especies cazables) en áreas de distribución de la perdiz pardilla y seguimiento de la actividad. Además, si se considera necesario, se promoverán las medidas administrativas oportunas para evitar la caza de la perdiz roja (*Alectoris rufa*) en las zonas con presencia continua de la especie, con el fin de evitar mortalidad de la pardilla por confusión.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados a las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de reproducción de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

155. Actuaciones específicas de conservación de matorrales, pastos y herbazales de montaña

Es importante realizar una gestión orientada al mantenimiento de formaciones en mosaico de matorral y pastizal donde se alternen zonas de matorral denso, de matorral aclarado y áreas abiertas de pasto. Resulta conveniente planificar las actuaciones de desbroces, la realización de quemas controladas y/o gestión del pastoreo con el fin de mantener un equilibrio dinámico entre ambas formaciones sin que existan grandes áreas destinadas a la creación de pastos para el ganado desprovistas de cobertura de matorral.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

EC3 Poblaciones de aves en hábitats de matorral y mosaicos de prados y pastos

El aguilucho pálido (*Circus cyaneus*) es la más significativa de las especies que en el Espacio aparecen vinculados a medios abiertos con matorral bajo y mosaicos de prados y pastos. Las mayores presiones detectadas para la especie se deben a alteraciones de su hábitat como consecuencia de cambios de usos del suelo, ya sea por abandono de la actividad agroganadera o por la reforestación de zonas idóneas para la especie. En consecuencia la gestión de la especie debe dirigirse fundamentalmente a fomentar el mantenimiento del aprovechamiento ganadero extensivo controlando los cambios de uso que pudieran alterar la configuración del paisaje, con particular atención a las labores de forestación de tierras marginales ocupadas por matorral o procedentes de antiguas zonas cultivadas en las que se ha abandonado la actividad. Estas medidas ya han sido contempladas de forma transversal en el apartado 8 del presente Plan. Además en conveniente fomentar la conservación de los cultivos marginal de secano y realizar las labores que sean necesarias para la conservación de los mosaicos de vegetación que constituyen su hábitat.

A082- *Circus cyaneus*

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 4 parejas reproductoras.

002. Medidas para el mantenimiento e integración ambiental de sistemas agrícolas extensivos marginales

Se favorecerá la conservación del aprovechamiento agrícola de secano en las zonas que tradicionalmente se han dedicado a este manejo agronómico, manteniendo los linderos, setos vivos y cerramientos de las parcelas.

022. Fomento de buenas prácticas para la conservación de la biodiversidad en terrenos agrícolas y forestales

Fomento de las prácticas agroganaderas y forestales que tiendan al buen estado de conservación de zonas de matorrales diversos no arbolados, con espacios abiertos adecuados a las técnicas de caza de la especie.

097. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de productos químicos en el medio natural

Dado que el uso indiscriminado de productos rodenticidas puede ocasionar tanto una merma del espectro trófico de la especie como procesos de intoxicación y pérdida de fertilidad debido a la acumulación de contaminantes persistentes, se procurará controlar y vigilar el empleo de estos productos asegurando su correcta aplicación en tierras de cultivo en situaciones de plaga de topillo campesino, teniendo en cuenta las normas establecidas en las autorizaciones específicas de uso de productos rodenticidas

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados a las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de reproducción de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

EC4 Poblaciones de aves forestales de bosques mediterráneos

Entre las rapaces forestales del Espacio cabe destacar la población de abejero europeo (*Pernis apivorus*), cuyo hábitat está constituido por bosques caducifolios de media montaña alternados con manchas de matorral. Su gestión se basa en la consecución y mantenimiento de bosques maduros bien estructurados donde se compatibilice la actividad forestal y la conservación de los matorrales próximos.

A072- *Pernis apivorus*

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en la ZEPA.

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

EC5 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

El martín pescador (*Alcedo atthis*) es la especie más significativa en el Espacio de cuantas aves se encuentran vinculadas al medio fluvial apareciendo en zonas con aguas limpias y abundante vegetación de galería y con taludes arenosos en los que poder nidificar. Su gestión se basa en la conservación de los bosques de ribera, manteniendo su estructura y composición natural y garantizando su continuidad. Es relevante la conservación o, en su caso, mejora de calidad del agua.

A229- Alcedo atthis

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en la ZEPA.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Se procurará evitar la alteración de la vegetación de ribera mediante su ocupación tanto por el establecimiento de cultivos agrícolas como por la realización de actuaciones de desbroces y limpiezas intensivas de vegetación de ribera que no incorporen en su planificación criterios de mantenimiento de la funcionalidad de estos bosques. Dichas actuaciones, en caso de resultar necesarias, deben orientarse principalmente a la retirada de arbolado muerto sobre el cauce. Dado que la especie muestra una importante afinidad por el ecotono cauce-bosque de ribera, resulta conveniente mantener en el Espacio unas formaciones riparias naturales (principalmente saucedas) en buen estado de conservación en la primera línea del cauce fluvial.

057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales

Se vigilará el régimen hidrológico de los ríos y arroyos en los que aparece la especie, especialmente durante la época de máximo estiaje, con especial atención a los usos consuntivos de los acuíferos asociados y a las detracciones de caudal del propio río de manera que se evite la desecación de determinados tramos fluviales.

087. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la avifauna acuática

En caso necesario se procederá a la adecuación de los taludes de riberas deteriorados en zonas en las que se haya constatado la presencia de martín pescador para favorecer la nidificación de la especie, procediendo si fuera preciso a la instalación de cajas-nido.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Dado que el declive de las poblaciones de pequeños ciprinidos autóctonos es una de las mayores amenazas para la especie se procurará aumentar la vigilancia ante posibles introducciones de especies de peces alóctonos piscívoros, desarrollándose tareas de información y concienciación entre el colectivo de pescadores. Siempre que se considere viable se promoverá la erradicación o el control de densidades de las especies de peces alóctonos piscívoros.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LA GESTIÓN EN EL ESPACIO.

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

ZEPA	Anual	Trienal	Sexenal
Lago de Sanabria y alrededores- ZEPA	PASERIFORMES		RAPACES FORESTALES <i>Milvus milvus</i> <i>Aquila chrysaetos</i> <i>Circus cyaneus</i> <i>Falco peregrinus</i> <i>Perdix perdix</i>

12. FINANCIACIÓN

La financiación de las medidas previstas en el presente Plan se realizará conforme a lo establecido en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León.

En el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.

ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

Menos Relevante	+ / - / N
B01. Silvicultura, ciencias forestales: Forestación de bosques en campo abierto Reforestación de áreas de pastizal de alta montaña, que puede afectar a alguno hábitats de interés.	Negativo
C01. Actividad minera y extractiva y producción de energía: Minas y canteras Amenaza de instalación de aprovechamientos mineros en el interior del espacio asociada a este tipo de actividad en espacios colindantes (pizarra, cuarcita, grava,...)	Negativo
E01.03. Urbanización, desarrollo residencial y comercial: Zonas urbanas, asentamientos humanos; Población dispersa Sobrecrecimiento urbanístico y crecimiento desordenado, en particular segunda residencia	Negativo
E06. Urbanización, desarrollo residencial y comercial: Otras actividades urbanísticas, industriales o similares	Negativo
F03.02.03. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Caza y captura de animales salvajes (terrestres); Captura y apropiación de animales (terrestres); Captura con trampas, venenos, caza furtiva Caza furtiva.	Negativo
F06. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Actividades de caza, de pesca o de recolección no referidas anteriormente Pesca furtiva.	Negativo
G05.04. Intrusión humana y perturbaciones: Otras molestias e intrusiones humanas; Vandalismo	Negativo
H06.02. Contaminación: Exceso de energía (liberada al medio); Contaminación lumínica	Negativo
Relevante	+ / - / N
A04.03. Agricultura y ganadería: Pastoreo; Abandono de los sistemas de pastoreo, ausencia de pastoreo Descenso de la cabaña ganadera y/o ausencia de manejo, que favorece la ocupación de prados por formaciones de matorral.	Negativo
A11. Agricultura y ganadería: Actividades agrícolas no mencionadas anteriormente Abandono de los sistemas agroganaderos tradicionales y pérdida de hábitats ligados a pastizales.	Negativo
C03.03. Actividad minera y extractiva y producción de energía: Uso de energías renovables abióticas; Producción de energía eólica Presiones asociadas al acceso a parques eólicos colindantes. Problemas sinérgicos en el sur del espacio por acumulación de parques eólicos	Negativo
D. Transportes y redes de comunicación Desarrollo de grandes infraestructuras de comunicación(AVE, autovía)	Negativo
D02.01.01. Transportes y redes de comunicación: Infraestructuras lineales de servicio público; Tendidos eléctricos y líneas telefónicas; Líneas suspendidas Colisión y/o electrocución en tendidos eléctricos	Negativo
G01. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas Problemas de seguridad ligados al uso público y sobrepresión turística.	Neutro
G02.02. Intrusión humana y perturbaciones: Instalaciones deportivas y de ocio; Pistas y estaciones de esquí Amenaza de instalación de nuevas infraestructuras deportes de invierno.	Negativo
G02.04. Intrusión humana y perturbaciones: Instalaciones deportivas y de ocio; Circuitos y pistas	Negativo
H01. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre) Alteración de la calidad de las aguas por vertidos puntuales asociados a problemas en la gestión de aguas (funcionamiento inadecuado de depuradoras en algunos núcleos urbanos) y/o actividades humanas.	Negativo
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas	Negativo
J01. Alteraciones del Sistema Natural: Incendios y extinción de incendios	Negativo

J02.15. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Otras alteraciones de origen humano inducidas en las condiciones hidrológicas	Negativo
Alteración de drenajes por pistas y otras infraestructuras lo que produce modificaciones del régimen hídrico de lagunas y turberas, así como de los cauces vertientes al Lago de Sanabria.	
K01.01. Procesos naturales bióticos y abióticos (exceptuando catástrofes): Procesos abióticos naturales (lentos); Erosión	Negativo
Arrastre de inertes desde zonas incendiadas y desprovistas de vegetación (cultivos, forestaciones, cortafuegos) del entorno	
L09. Catástrofes naturales y fenómenos geológicos: Incendios (naturales)	Negativo
Aumento de los riesgos de incendios forestales y gravedad de los mismos por pérdida de la diversidad estructural de la vegetación.	
